TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 6 de agosto de 2020
EXPEDIENTE 12/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- ALEJANDRA MONSERRAT GONZÁLEZ GÓNGORA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 6 de agosto de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 10 de julio de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se:

a) ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA y se corre traslado del oficio de contestación y sus anexos a la parte actora para los efectos legales que en el mismo se señalan.
b) ORDENA AGREGAR el escrito presentado por la tercero interesada, en los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de mérito.
c) Se accede a la solicitud de la tercero interesada, para la devolución de documentos, previa certificación que de ellos haga el Secretario de Acuerdos de éste Tribunal y constancia de recepción que se otorgue en autos.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría